



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Miércoles, 27 de octubre de 1976

Núm. 248

Depósito legal: Z. núm 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 1.º del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de Mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 7.214

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal permanente, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 1976, aprobó las bases de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, Decreto 1411 de 1968, de 27 de junio, y Decreto 688 de 1975, de 21 de marzo, para la provisión de tres plazas de vigilantes de tráfico y transportes, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento por nueva creación, mediante oposición libre, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de tres plazas de vigilantes de tráfico y transportes, encuadradas en el subgrupo de servicios especiales, grupo de Administración especial, y dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1.4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones de los aspirantes. — Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los 18 años, sin exceder de la edad necesaria para que falten, al menos, 20 años para la jubilación forzosa por edad.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria quinta, dos, del Decreto 688 de 1975, de 21 de marzo, el exceso de límite máximo señalado anteriormente no afectará para el ingreso en el subgrupo de los funcionarios que viniesen perteneciendo a otros, y dicho límite podrá compensarse con los servicios computados anteriormente a la Administración Local, siempre que por ellos se hubiese cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

c) Estar en posesión del certificado de estudios primarios.

d) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

e) No hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 36 y 37 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

f) Tener aptitud física para el desempeño de la plaza.

g) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 400 pesetas en concepto de derechos de examen.

Tercera. Instancias. — Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base anterior, y que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios fundamentales del Movimiento nacional y demás Leyes del Reino, se presentarán en el Registro general de la Corporación en día y

horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, debidamente reintegradas y dirigidas al Ilmo. señor Alcalde-Presidente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 1411 de 1968, no se exigirá a los aspirantes la presentación previa de documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda, a excepción del justificante del pago de los derechos de examen, que deberán acompañar a la instancia en la que los solicitantes deberán hacer figurar el día, mes y año de su nacimiento, así como la edad exacta con que cuentan en el día en que la formulen. Aquellos aspirantes que residan fuera de la ciudad de Zaragoza señalarán en su instancia un domicilio en esta ciudad, a los solos efectos de notificaciones.

Las instancias podrán también presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, pudiendo en tal caso abonarse los derechos de examen mediante giro postal. En este último supuesto, a la instancia deberán acompañar el taloncillo o resguardo justificativo del referido giro, o hacer figurar en ella el número y fecha del mismo.

Cuarta. Admisión, exclusión y recusación. — La relación de aspirantes admitidos y de excluidos, en su caso, así como la constitución del Tribunal, se harán públicas por separado en el "Boletín Oficial" de la provincia y se pondrán en el tablón de edictos de la

Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a cada publicación, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, así como a los de recusación de los miembros del Tribunal, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición supone el acatamiento a las bases reguladoras de la convocatoria, que constituyen la ley de la misma.

Quinta. *Tribunal.* — Juzgará los ejercicios de la oposición y estará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: En representación de la Dirección General de Administración Local, el Ilmo. señor Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función, el señor Secretario general de la Corporación y el señor Ingeniero Jefe de Tráfico y Transporte.

Secretarios: El señor Oficial mayor y el señor Jefe de la Sección de Personal del Excmo. Ayuntamiento.

Sexta. *Ejercicios de la oposición.* — Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

Primer ejercicio. Desarrollar por escrito, en el tiempo que señale el Tribunal, un tema que se determinará inmediatamente antes del comienzo y que guardará relación directa o indirecta con las cuestiones siguientes:

La Administración pública.

El Ayuntamiento de Zaragoza.

Las calles de la ciudad.

Los problemas del tráfico.

El transporte público.

En este ejercicio se valorará, además de los conocimientos puestos de manifiesto por cada aspirante, dentro del nivel propio del atribuido a la plaza de que se trata, la capacidad de comprensión y corrección de escritura.

Segundo ejercicio. Resolución de aquellos problemas que el Tribunal proponga sobre operaciones aritméticas con números enteros y decimales.

Tercer ejercicio. Consistirá en la resolución de un supuesto práctico relacionado directamente con las competencias y funciones atribuidas a las plazas que se trata de cubrir, o en efectuar aquellos "tests" que se determinen, en orden a apreciar la capacidad personal y condiciones de aptitud que en cada aspirante concurren y que se consideren necesarias para el desempeño de la plaza.

Séptima. *Práctica de los ejercicios.* Todos los ejercicios serán eliminatorios, y el opositor que no alcance la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. Todos los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas se determinará mediante sorteo. El resultado del mismo se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Quince días antes, al menos, de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia el día, hora y lugar en que habrá de efectuarse.

Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria para tomar parte en la oposición, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

Octava. *Propuesta, aportación de documentos y reconocimiento médico.* — Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará relación de los aprobados por orden de puntuación obtenida en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, no pudiendo rebasar aquéllos el número de plazas vacantes en el momento de la oposición y elevará propuesta de nombramiento a la Muy Ilustre Comisión Permanente a favor de dichos aspirantes.

Los aspirantes aprobados aportarán dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes a la propuesta de nombramiento, los documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria. Igualmente deberá someterse a reconocimiento médico ante los Facultativos de la Beneficencia municipal, previa citación que le será cursada oportunamente.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentan la documentación o el resultado del reconocimiento médico fuera de no apto, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición. En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo superado los

ejercicios, siga en puntuación al puesto en tercer lugar.

Novena. *Impugnación y supletoria.* — Contra la convocatoria y sus bases podrán los interesados interponer recurso de reposición dentro del plazo de un mes, siguiente a la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la forma prevista en el artículo 52.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y artículo 3.º.3 del Reglamento de Oposiciones y Concursos.

En cuanto no se halle previsto expresamente en estas bases regirá el Reglamento general para el Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, complementado por el Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de noviembre siguiente y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 7 de octubre de 1976.
El Alcalde-Presidente, Miguel Merino.
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

• • •

Núm. 7.274

Becas

Este Excmo. Ayuntamiento ha acordado la provisión, mediante oposición en el presente curso escolar de 1976-1977, de las becas que a continuación se detallan entre los españoles de ambos sexos:

Siete becas para cursar estudios de BUP y EGB desde quinto nivel, dotadas con 8.000 pesetas cada una.

Una beca para cursar estudios de Magisterio, dotada con 9.000 pesetas.

Una beca para cursar estudios de Filosofía y Letras, dotada con 12.000 pesetas.

Una beca para cursar estudios en Facultad de Ciencias, dotada con pesetas 12.000.

Dos becas para cursar estudios en Facultad de Medicina, dotadas con pesetas 12.000 cada una.

Dos becas para cursar estudios en Facultad de Derecho, dotadas con pesetas 12.000 cada una.

Dos becas para cursar estudios en Facultad de Veterinaria, dotadas con 12.000 pesetas cada una.

Dos becas para cursar estudios ATS, dotadas con 9.000 pesetas cada una.

Una beca para cursar estudios de Ingeniero técnico industrial, dotada con 9.000 pesetas.

Una beca para cursar estudios de Ciencias empresariales, dotada con pesetas 12.000.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, una por cada turno que se solicite, se presentarán en el registro general de la Corporación durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también a partir de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas hábiles de oficina, integradas con una póliza del Estado de 3 pesetas y sello municipal de 3 pesetas, debiendo acompañar a la misma: —Certificado de estudios cursados, con especificación de las notas obtenidas y curso en que se halla actualmente matriculado. —Certificado, expedido por la Delegación de Hacienda, acreditativo de no pagar contribución industrial ni territorial, y en caso afirmativo, la cantidad que satisface por cada concepto. —Declaración jurada del solicitante de no percibir beneficio alguno de promoción escolar o, en caso afirmativo, de disfrutar de alguna otra beca que reemplazara a ella en caso de obtener la que solicita. —Declaración jurada de la cabeza de familia de los sueldos y gratificaciones que percibe por todos conceptos y personas a su cargo. —Igualmente deberán hacer constar en la instancia que el solicitante es hijo de vecino de la ciudad de Zaragoza, con cinco años de residencia, como mínimo, que probarán documentalmente los aspirantes que obtuvieran beca, en un plazo de un mes, contado a partir de la fecha en que se les notifique que se le ha concedido. Lo que se comunica al público para su general conocimiento. Zaragoza, 14 de octubre de 1976.— Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 7.295

Es objeto de la presente subasta la contratación de la instalación de servicios y pavimentación parcial de la semicalzada inferior de la calle Doctor Galán Bergua.

Tipo de licitación en baja: pesetas 295,48.

Plazo de ejecución: Tres meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 43.989 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto

en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 14 de octubre de 1976.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número del día de, referente a la contratación de instalación de servicios y pavimentación parcial de la semicalzada inferior de la calle del Doctor Galán Bergua, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 7.356

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 6.150 de 1976-3, instados por Pablo Ibáñez Montalbán, contra la empresa "Construcciones Electromecánicas", S. A., y otros, y encontrándose la empresa demandada "Construcciones Electromecá-

nicas", S. A., en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 3 de noviembre, a las diez treinta horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa "Construcciones Electromecánicas", S. A., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 19 de octubre de 1976.— El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.302

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de noviembre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 719 de 1976, a instancia del Procurador señor Sancho, en representación de don Francisco Sánchez Aísa, contra don Ricardo Pascual Latorre, de esta vecindad (camino de las Torres, 23, cuarto F), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca "Seat", modelo 124-D, matrícula Z-9.949-C; tasado en 120.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.304

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de noviembre de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 114 de 1976, a instancia del Procurador señor García, en representación de "Sefisa Financiaciones", S. A., contra don Félix Royán Sigüenza, vecino de Montalbán (calle Malroyo, 5), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un vehículo turismo marca "Seat 1.430", matrícula Z-3.551-B; tasado en 140.000 pesetas.

El vehículo está en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.305

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de noviembre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 259 de 1976, a instancia del Procurador señor García, en representación de don Miguel-Angel Hernández Sánchez, contra don Manuel Aibar Garcés ("Excavaciones Aibar"), calle Mayor, 47, de esta ciudad, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de ta-

sación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Los relacionados en edicto anunciando primera subasta, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia del día 24 de septiembre último, con el número 6.610.

Dado en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.307

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de noviembre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 401 de 1976, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Industrias Cean", S. L., contra don José Márquez Zumaquero, de Málaga, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: El coche "Dodge-Dart", matrícula MA-8.480-A; en 80.000 pesetas.

Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.306

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de noviembre de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de mayor cuantía seguidos en este Juzgado con el nú-

mero 511 de 1972, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de doña Felisa Lorén Casado y otros, contra "Construcciones Cenero", S. A., haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una grúa tipo "Inmenasa", unos 30 metros de altura y 18 metros de brazo; valorada en 800.000 pesetas.

2. Dos grúas "Graset", de unos 30 metros de altura y 18 metros de brazo; valoradas en 1.600.000 pesetas.

Total, 2.400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.309

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 332 de 1976, instado por el Procurador señor Bozal, en nombre de don Diego Giménez Parra, contra don Eugenio Botella Miguel, en cuales se ha dictado sentencia de encabezamiento y parte dispositiva como sigue:

"Sentencia. — En Zaragoza a 15 de septiembre de 1976.—El señor don Fernando Martínez-Sapiña y Montañés, Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza, habiendo visto presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Diego Giménez Parra, representado por el Procurador señor Bozal Ochoa y defendido por el Letrado señor Forcén Ruiz, contra don Eugenio Botella Miguel, cincuenta y cinco de Jaca...

Fallo: Que debo mandar y mandar seguir la ejecución adelante hasta el fin del trance y remate de los bienes embargados y demás propios del deudor, y con su producto, entero y en plido pago al ejecutante don Diego Giménez Parra de la cantidad de pesetas 30.000, importe de principal reclamado, intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda en que el pago tenga lugar y en

causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno al ejecutado".

Y para que sirva de notificación al demandado don Eugenio Botella Miñuel, expido la presente en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario (ilegible).

Núm. 7.250

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Para conocimiento de los acreedores y deudores del suspenso, y de los fines de lo dispuesto en la Ley de 28 de julio de 1922, que por providencia de esta fecha dictada por este Juzgado se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del transportista don Rafael Salvat Guilloy, con domicilio en Zaragoza (calle Ventura Rodríguez, 13 y 15, primero B), y designados como Interventores de las operaciones mercantiles del suspenso, por el primer tercio de acreedores, a "Iglesias", S. A., en la persona que designe su representante legal, y a los Profesores mercantiles don Francisco Aguirregomozcorta Juaristi y a don Jacinto Valero Serrano.

Dado en Zaragoza a catorce de octubre de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.308

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza ha acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos número 286 de 1976, sobre juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador señor Bozal Ochoa, en nombre y representación de don Timoteo Lázaro Muñio, contra don Alejandro Núñez Ortega y personas desconocidas que pudieran ostentar la propiedad, posesión o cualquiera otro derecho sobre una franja de terreno con una superficie de 2.892 metros cuadrados en término de Miralbueno, de esta ciudad, partida de Valdefierro o "Cuello de Sádaba", ha acordado emplazar a los referidos demandados y a las personas desconocidas que pudieran ostentar la propiedad, posesión o cualquier otro derecho sobre una franja de terreno con una superficie de 2.892 metros cuadrados en término de Miralbueno, de esta ciudad, partida de

Valdefierro o "Cuello de Sádaba", para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia se personen en forma en los autos, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se les declarará en rebeldía y se les tendrá por contestada la demanda.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento, expido la presente en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.310

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de noviembre de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 691 de 1976, promovido por el Procurador señor Lozano Gracián, en nombre y representación de don Miguel Candelas de la Morena, contra don Juan Canales Forné.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y que el rematante se obliga a contraer el compromiso del número 2.º del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes objeto de la subasta:

1. La instalación del negocio denominado "Confecciones Canales", sito en paseo Pamplona, 23, bajo, consistente en:

a) Los escaparates acristalados y en moqueta, de 10 metros cuadrados aproximadamente.

b) Dos carriles para iluminación, en aluminio.

c) Marquesina en acero inoxidable.

d) Un rótulo luminoso.

e) Cinco anaqueles estanterías de madera de haya, laqueados y barnizados con su equipo de iluminación.

f) Cinco mostradores de haya laqueados y barnizados.

g) Instalación eléctrica con cuadro de mandos y reloj de control.

h) Instalación de hilo musical con cuatro altavoces.

i) Equipo de iluminación de emergencia por grupo.

j) Cinco expositores metálicos para prendas confeccionadas.

k) Una caja registradora manual, marca "Sunko".

l) Veinticuatro aparatos de iluminación, entre tubos y focos.

m) Tres probadores con sus lunas, banquetas tapizadas y puertas tipo "Panelfoli".

n) La instalación de calefacción a gas propano.

ñ) Cuatro mesas de despacho en madera.

o) Una máquina de escribir marca "Underwood", de 120 espacios.

p) Un archivador metálico "Roneo", con cinco cajones.

q) Calculadora manual "Hispano Olivetti".

r) Cuatro sillones de estructura metálica y tapizados en tela marrón claro.

s) Un tresillo de tres módulos.

t) Diez sillas con respaldo y asiento de anea.

u) Seis máquinas de coser industriales marcas "Singer" y "Alfa".

v) La instalación destinada al corte de prendas, compuesta de cinco mesas en madera, con un total de 15 metros.

En 1.300.000 pesetas.

2. Un coche "Simca 900", matrícula Z-3.007-A; en 80.000 pesetas.

3. El derecho de traspaso del local del número 1 de este edicto, de unos 200 metros cuadrados; en 1.000.000 de pesetas.

Total, 2.380.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.311

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de noviembre de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 651 de 1976, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de don Víctor Sagi Vallmitjana, contra "Cahermu de Electólisis", S. A.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad

igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina de contabilidad marca "Ascota", modelo 170-3, número 15.252, modelo antiguo; en 40.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti-Línea 88", de 140 espacios, número 1104099; en 7.000 pesetas.

3. Una máquina calculadora-impresora, eléctrica, marca "Olivetti", modelo "Logo 58", número 3703667; en 20.000 pesetas.

4. Una mesa de despacho, estructura metálica y tablero de formica, con un pedestal de cuatro cajones, marca "Zubigaray"; en 6.000 pesetas.

5. Dos mesas de despacho, estructura de tubo cromado y madera, con un pedestal de tres cajones y tablero de madera, de 1,30 x 0,70 metros aproximadamente, en 4.000 pesetas.

6. Una máquina sumadora, eléctrica, marca "Ricón", modelo "Ricomac 211", número 45064; en 7.000 pesetas.

7. Un armario-archivador de madera, con dos puertas y mueble auxiliar, tipo estantería, a juego con el anterior; en 5.000 pesetas.

8. Tres hornos para fundición de aluminio, basculantes, marca "Castell", modelo SP-19, capacidad de 500 puntos, con electroventilador de 4 CV; en 180.000 pesetas.

9. Una máquina de regeneración de plástico, marca "Bausano"; cuya chapa de identificación no es visible, con motor eléctrico; en 90.000 pesetas.

Total, 359.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.313

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

En autos de juicio de mayor cuantía número 902 de 1976, instados por don José-Luis Abenia Abenia y don Ernesto Baselga Bertolín, debidamente representados por el Procurador señor Magro de Frías, contra herederos desconocidos del fallecido don Andrés Baselga Bertolín y otros, en proveído de esta fecha se acordó librar la presente, por la que se emplaza a los citados herederos des-

conocidos para que en término de nueve días se personen en legal forma en los autos, con apercibimiento, caso contrario, de parales el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.317

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de noviembre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 601 de 1976, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Hieiros del Ebro", contra don José Olmos Burdío, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10% del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un vehículo marca "Seat 1430", matrícula Z-7.483-B; en 160.000 pesetas.

2.º Un torno revólver marca "Danobat Trime 26", número 262.349, motor de 3 CV; en 90.000 pesetas.

3.º Un motocompresor marca "Jossal", número 3295 de 10 CV; en 60.000 pesetas.

Total, 310.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 7.263

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Por haberlo así acordado en el sumario 189 de 1976, seguido en este Juzgado por lesiones de Alfredo Cardona García, producidas en agresión, y hallándose éste en ignorado paradero, por medio del presente se le cita para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción número 1 de los de esta capital a fin de ser

reconocido por el Médico forense, con apercibimiento de que de no verificarse le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de cédula de citación expido la presente en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 7.348

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado en el juicio de faltas número 1.217 de 1976, que se sigue en este Juzgado sobre lesiones a Montserrat Ríos Fajardo, hija de Paulina y Martín, soltera, que tuvo su domicilio en esta ciudad (avenida de Isabel la Católica) en ignorado paradero, por la presente se cita a la misma para que el día 6 de noviembre próximo, a las doce horas, comparezca en este Juzgado (sito en plaza del Pilar número 2, cuarta planta, izquierda), a fin de ser reconocida por el señor Médico forense.

Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 7.319

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular del Juzgado número 3 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio proceso de cognición bajo el número 533 de 1976, a instancia de don Antonio Marcial, doña María de Carmen y don José-Luis Martínez Solas, de esta vecindad, representados por el Procurador señor Aznar Peribáñez,

contra don Alfonso Martínez Pasamante, viudo, que tuvo su último domicilio en esta capital (avenida de Madrid, número 116), y en la actualidad en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad y extinción de usufructo viudal, a fin de que dentro del improrrogable plazo de seis días comparezca ante este Juzgado y si lo verifica dentro de dicho término se le considerarán tres días más para contestar a la demanda formulada contra el mismo, entregándole las oportunas copias de demanda al serle notificada la providencia en la que se le tenga por personado; todo ello de conformidad al artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de emplazamiento al expresado demandado, expido el

Núm. 7.325

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de noviembre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 605 de 1975, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de Ricardo López Córdoba, contra Francisco Vidal, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

1. Un frigorífico marca "Eurofil", de 230 litros; en 9.000 pesetas.
2. Una lavadora automática marca "Bru"; en 17.000 pesetas.
3. Un armario ropero en tres cuerpos, de poliéster; en 6.000 pesetas.
4. Un tocador con dos cajones y dos mesitas a juego; en 6.000 pesetas.

Total valoración, 38.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio del demandado (avenida Navarra, 33-35, primero derecha, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.322

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 1026 de 1976, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Eulogio Menéndez Rodríguez, denunciado, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), el día 11 de noviembre, a las once horas y cuarenta y cinco minutos de su mañana.

Zaragoza a 9 de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.323

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 699 1976,

se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a María-Luisa Soriano Muño, denunciante, y a Casimiro Miguel Gracia, denunciado, que antes tuvieron su domicilio en Castellar, 75, cuarto, tercera, actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 11 de noviembre, a las diez y media horas de su mañana.

Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.326

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado municipal número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 255 del año 1976, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Galerías Preciados", S. A., contra don José-Luis Artajona Pinilla, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

1. Una radio-cassette marca "Sanyo", con dos bandas de AM y FM; tasada en 10.000 pesetas.
2. Un coche marca "Renault Gordini", con placa de matrícula Z-48.005; tasado en 8.000 pesetas.
3. Un coche marca "Seat 600", con placa de matrícula Z-37.051; tasado en 5.000 pesetas.

Total, 23.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 15 de noviembre, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que salen sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.327

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado municipal número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del cré-

se, presente en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez municipal, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 7.324

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de noviembre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 85 de 1976, a instancia del Procurador señor Andrés Lardas, en representación de "Epoca", sociedad anónima, contra don Martín Vila, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

- Librería "Saboya", color nogal y mesa ovalada, a juego; en 35.000 ptas.
Dormitorio, compuesto de cama matrimonial, dos mesitas, tocador y armario de seis puertas, modelo 100 "Monopack"; en 50.000 pesetas.
Total, 85.000 pesetas.

Bienes en poder del demandado, catedral Santa Pau, sin número, Olot (Gerona).

Dado en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.321

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 1.195 de 1976, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Angel-Luis Calavia Báez, en calidad de denunciado, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 5 de noviembre, a las diez horas y cuarenta minutos de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

dito y costas del juicio de cognición número 13 del año 1976, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Rafael Lobera Díez, contra don Luis Castañeda Sesé, vecino de Marbella, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

- 1. Veintidós reactancias de vapor mercurio, de 80 vatios; tasadas en 15.400 pesetas.
 - 2. Tres reactancias de 20 vatios; tasadas en 1.500 pesetas.
 - 3. Siete transformadores para uso doméstico; en 3.500 pesetas.
 - 4. Un televisor portátil, marca "Lavis"; tasado en 9.000 pesetas.
 - 5. Una máquina calculadora marca "Olimpia"; en 8.000 pesetas.
- Total, 37.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 15 de noviembre, a las diez horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que salen con el 25 por 100 de rebaja.

Dado en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 7.199

CALATAYUD

Don Miguel Peco de Pablo, Secretario del Juzgado comarcal de Calatayud, provincia de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 273 de 1976, sobre daños en accidente de circulación, ha recaído la sentencia, cuyos encabezamiento y parte resolutoria dicen así:

"Sentencia. — En la ciudad de Calatayud a 9 de octubre de 1976. — Vistas por el señor Juez comarcal de la misma y su demarcación, don Jesús Ignacio Algora Hernando, las presentes diligencias de juicio verbal de faltas entre partes, seguido en este Juzgado a virtud de denuncia del capataz de la "Renfe" en Ateca, don Teodosio Penacho Mateo, y atestado de la Guardia Civil de Tráfico de esta ciudad, siendo perjudicado la "Renfe" y Obras Públicas, en su Delegación de Zaragoza, siendo denunciado Rudiger Maskche, mayor de edad, alemán, en ignorado paradero; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones al denunciado Rudiger Maskche Wolfrudger, declarando de oficio las costas causadas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús I. Algora". (Rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe. — M. Peco. (Rubricado).

Lo relacionado concuerda con el original a que me remito. Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia, para notificación al denunciado Rudiger Maskche Wolfrudger, en ignorado paradero, expido la presente en Calatayud a nueve de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Miguel Peco.

* * *

Núm. 7.290

CALATAYUD

Cédula de citación

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 354 de 1976, sobre daños en accidente de circulación ocurrido el día 27 de agosto de 1976, en el término municipal de Cetina (Zaragoza), se cita por la presente a Joaquim Malchow, con domicilio en Wandrahm, 10, 3140, Lüneburg,

en ignorado paradero, al objeto de que en el plazo de siete días, a partir de su publicación, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración, debiendo presentarse acompañado de la documentación del vehículo de su propiedad, matrícula alemana LG-CM 453, bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de cédula de citación al referido Joaquim Malchow, en ignorado paradero, expido la presente en Calatayud a quince de octubre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 7.256

CALATAYUD

Cédula de citación

En providencia del día de hoy, en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 442 de 1976, sobre daños en accidente de circulación ocurrido el día 10 de octubre de 1976, en el término municipal de Monreal Ariza, al salirse de la calzada el turismo "BMW", matrícula BL - 88.88, conducido por su propietario, José-Luis García Clemente, se cita por la presente al referido conductor, de 37 años de edad, casado, natural de Aguilas (Alicia), residente en 4127 Birsfelden (Suiza), con domicilio en la calle Gartzel número 7, en ignorado paradero, para que en el término de siete días, a partir de su publicación, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración sobre los hechos, debiendo presentarse acompañado de la documentación del vehículo que conducía, y bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de cédula de citación al referido denunciado en ignorado paradero, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Calatayud a trece de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones